



**DECRETO N° 0357**

**NEUQUÉN, 25 MAR 2010**

El Registro N° 0077/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- originado en la Nota N° 004/10 de la Dirección Municipal Gestión Tributaria dependiente de la Administración Municipal de Ingresos Públicos; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma, solicita la creación de la División Atención al Público y Mesa de Entradas Central dependiente de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria, en virtud a que los cinco agentes que realizan el servicio de atención dependen directamente de esa Dirección, lo que dificulta las tareas de planificación y control;

Que asimismo solicita designe como Jefa de la División a crear a la agente BARRA MARISOL YAQUELIN, L.P. N° 42607, debido a que reúne las condiciones necesarias para ocupar dicho cargo;

Que se cuenta con el V° B° del señor Subsecretario de Administración Municipal de Ingresos Públicos;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupues-taria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto- (Pase N° 129/10), informa que la Actividad: "Gestión Tributaria", Imputación: 4-M-1-0-2, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente cuenta con crédito para atender la designación de marras;

Que por Informe N° 89/10, la Dirección de Personal -Di-rección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos se autorice la confección de la norma legal por la cual se prevea lo detallado en el mismo;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos -Nota N° 39/10- remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención del señor Secretario de Coordinación y Economía;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) INCORPORAR la DIVISIÓN ATENCIÓN AL PÚBLICO Y MESA DE ENTRADAS CENTRAL dependiente de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos-**

Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Coordinación y Economía; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 89/10.-

**Artículo 2º) DESIGNAR POLÍTICAMENTE**, a partir de su notificación o ----- mientras sean necesarios sus servicios, a la agente **BARRA MARISOL YAQUELIN, L.P. N° 42607 (Grupo 01), D.N.I. N° 24.413.513, Clase 1974, Categoría 13**, como Jefa de la División Atención al Público y Mesa de Entradas Central dependiente de la Dirección Municipal de Gestión Tributaria -Administración Municipal de Ingresos Públicos- Subsecretaría de Hacienda -Secretaría de Coordinación y Economía; autorizándose el pago de la Categoría Referencial 22 y del Plus por Responsabilidad Jerárquica y Dedicación a la Función, según lo establecido en los Artículos 44º) y 43º), respectivamente, del Anexo II de la Ordenanza N° 7694; de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- mediante Informe N° 89/10.-

**Artículo 3º) TOME** conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines que estime correspondan.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

**Artículo 5º) REGÍSTRESE**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



*[Handwritten signature]*  
Dra. CIACIERA W. L. PEREZ  
Directora Municipal de Gestión  
Secretaría de Coordinación y Economía  
Administración de Hacienda

FDO) FARIZANO  
BIANCHI.-

